Alfonso Martínez Cabeza de Baca, y Felix Molina Maestros de Alarife y Vecdores Titulares por esta Ciudad de Lorca: Certificamos q.e con asistencia del S.or D.n Andres Chico Presidente perpetuo de Su Ayuntam.to y Comisario de Obras publicas, haver pasado y reconocido una Callesa q.e se halla en la Calle de la Olleria de esta poblaz.on con salida à la Calle de Marmolico, ò de quatro Granadas, cuya Callesa por la parte de la Calle de la Olleria, tiene siete palmos de ancho, y por la de arriba quatro palmos tambien de ancho poco mas ò menos; la q.e sirve de Comunicazion de paso; y por su estrechez sirve de q.e los Vecinos de ambas Calles echan basuras y otras immundicias, lo qual es mui perjudicial à la salud publica, lo q.e cesara tapandola, y al mismo tiempo se hallaran mas Decentes y limpias dhas Calles. Que es quanto podemos informar con arreglo à nuestro respectivo saver y entender; y para los fines q.e puedan combenir, damos la presente que firmamos en la expresada Ciudad de Lorca en Veinte y tres de Abril del año de mil setezientos ochenta y quatro

Alfonso Martinez Caveza de Baca

Felix Molina